



RESOLUCION DIRECTORAL

Huaycán, 13 AGO 2021

VISTO:

El Expediente N° 002557-2021, que contiene la Nota Informativa N°0151-2021-UAD/HH, suscrita por el Jefe de la Unidad de Administración; el Memorando N° 724-2021-UPE/HH/MINSA, suscrito por la Jefa de la Unidad de Planeamiento Estratégico; el Informe N°062-2021-PROMSA-D-HH/MINSA, suscrito por la Coordinadora de Promoción de la Salud del Hospital de Huaycán; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los numerales I y II del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo; que la protección de la salud es de Interés público y, por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 668-2004/MINSA, se aprobó el documento Guías Nacionales de Atención Integral de la Salud Sexual y Reproductiva; asimismo, con la Resolución Ministerial N° 142-2007/MINSA, se aprobó el Documento Técnico "Estándares e Indicadores de Calidad en la Atención Materna y Perinatal en los Establecimientos que cumplen con Funciones Obstétricas y Neonatales";

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 850-2016/MINSA, se aprobó el Documento denominado "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud", que tiene como finalidad de fortalecer la rectoría sectorial del Ministerio de Salud ordenando la producción normativa de la función de regulación que cumple como Autoridad Nacional de Salud a través de sus Direcciones u Oficinas Generales;

Que, con Resolución Directoral N°030-2018-D-HH-MINSA, se aprobó la Directiva Administrativa N°002-HH-MINSA/AP-UPE V.01, el cual tiene como finalidad fortalecer la elaboración de los Planes de Trabajo en las diferentes Unidades, Servicios, Áreas y Sub Áreas del Hospital de Huaycán; asimismo, establece disposiciones para la programación, formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación de los Planes de trabajo;

Que, mediante Memorandum N°062-2021-PROMSA-D-HH/MINSA de 16 de abril de 2021 la Coordinadora de Promoción de la Salud, solicitó la aprobación mediante acto resolutorio del Plan del Programa Presupuestal 002-Salud Materno Neonatal 2021, el cual tiene como objeto desarrollar prácticas saludables en salud sexual y reproductiva en las familias y actores sociales, guardando coherencia y cumplimiento de los objetivos del Plan anual de Operaciones;



Que, asimismo la Unidad de Planeamiento Estratégico, emite su opinión favorable mediante el Memorando N° 724-2021-UPE/HH/MINSA, en el cual concluye que el "Plan de Promoción de la Salud en el Programa Presupuestal 002 Salud Materno Neonatal 2021" presentado por la Coordinadora de Promoción de la Salud del Hospital de Huaycán, "(...) tiene por objetivo desarrollar practicas saludables en salud sexual y reproductiva en las familias y actores sociales. Plan que guarda coherencia y cumplimiento con los objetivos del Plan Operativo Institucional 2021;

Que, mediante Nota Informativa N° 0151-2021-UAD/HH, la Unidad de Administración solicita la aprobación del "Plan de Promoción de la Salud en el Programa Presupuestal Salud Materno Neonatal 2021", mediante acto resolutivo;

Que, con el propósito de proseguir las acciones y procedimientos técnicos administrativos necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales propuestos, resulta pertinente atender la propuesta presentada por la Coordinador de Promoción de la Salud, emitiendo el correspondiente acto resolutivo, aprobando el "Plan de Promoción de la Salud en el Programa Presupuestal 002-Salud Materno Neonatal 2021 del Hospital de Huaycán", de acuerdo al marco normativo vigente;

Que, el artículo 11° del Reglamento de Organización del Hospital de Huaycán aprobado por Resolución Ministerial N°190-2004/MINSA, establece las atribuciones y responsabilidades del director entre las cuales se encuentran de la de expedir actos resolutiveos en asunto que sean de su competencia;

Contando con la visación de la Coordinadora de Promoción de la Salud, la Jefatura de la Unidad de Planeamiento Estratégico y el Área de Asesoría legal del Hospital de Huaycán;

De conformidad con el Reglamento de Organización del Hospital de Huaycán aprobado por Resolución Ministerial N°190-2004/MINSA, por la Resolución Ministerial N° 190-2004/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital de Huaycán, Resolución Viceministerial N° 037- 2020-SA/DVM-PAS de fecha 09 de noviembre de 2020, la Resolución Viceministerial N° 002-2021- SA/DVMPAS y Fe de Erratas de fecha 16 de enero del 2021.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el documento técnico denominado "Plan de Trabajo Plan de Promoción de la Salud en el Programa Presupuestal 002-Salud Materno Neonatal 2021 del Hospital de Huaycán", el mismo que en anexo adjunto forma parte integrante de la presente Resolución Directoral.

ARTICULO SEGUNDO - DISPONER que la Coordinadora de Promoción de la Salud se encargue de la ejecución y cumplimiento del Plan aprobado en el artículo 1 de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO. - Disponer la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional del Hospital de Huaycán.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

- LAMM/
DISTRIBUCION:
() Dirección.
() U. Administración.
() Asesoría Legal.
() C.PROMSA
() C.A. Comunicaciones.
() Archivo

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCAN
DR. LUIS ALLENDE MANCO MALPICA
C.M.P. 047 57
DIRECTOR





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital de Huaycán

Año del Bicentenario: 200 años de Independencia



**AREA DE
PROMOCIÓN DE
LA SALUD
PLAN DE PROMOCIÓN
DE LA SALUD
EN EL PROGRAMA
PRESUPUESTAL
SALUD MATERNO
NEONATAL
2021**



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital de Huaycán

Año del Bicentenario: 200 años de Independencia

I. DATOS GENERALES

ENTIDAD	MINISTERIO DE SALUD
DEPENDENCIA	HOSPITAL DE HUAYCÁN UNIDAD EJECUTORA 140/PLIEGO MINSA 011
LUGAR	Av. José Carlos Mariátegui S/N Zona "B" Huaycán. Ate
CENTRO DE COSTO	DIRECCIÓN
AREA	PROMOCIÓN DE LA SALUD
CATEGORIA PRESUPUESTAL	PP SALUD MATERNO NEONATAL
PRODUCTO PRESUPUESTAL	3033412
ACTIVIDAD	5005984. 5005985
TIEMPO DE DURACIÓN	Periodo 2021
DIRECTOR	Dr. LUIS ALLENDE MANCO MALPICA
COORDINADOR DE ÁREA	Lic. MARILÚ CRISPINA ALCEDO VASQUEZ
EQUIPO RESPONSABLE	Lic. MARILÚ CRISPINA ALCEDO VASQUEZ Lic. MARUJA PALACIN FRAGA Lic. THALIA ALARCÓN PAUCAR Tec. CESAR LUIS OCAMPO MORENO
BENEFICIARIOS	Familias, Instituciones Educativas y Comunidad Programada.



www.hospitaldehuaycan.gob.pe

Av. J.C Mariátegui S/N Zona "B"

Huaycán, Ate

T(511) 371-6049 / 371-6797 / 371-5530



II. PRESENTACIÓN.

Los programas presupuestales son categorías que constituye un instrumento del Presupuesto por Resultados (PpR) y que es una unidad de programación de las acciones de la entidad pública, las que integradas y articuladas que se orientan a proveer productos para lograr un Resultado específico en la población y así contribuir al logro de un Resultado final asociado a un objetivo de política pública.

La directiva N°002 (2019), refirió: "Con respecto a la Salud Materna, la mortalidad materna es uno de los indicadores de salud pública que nos preocupa intensamente y donde se evidencia la inequidad y la exclusión social" y dentro de los factores asociados tenemos poca accesibilidad a los servicios de salud, la inequidad de género para la toma de decisiones, el poco respeto a los derechos humanos y el limitado acceso a los servicios sociales.

A inicios de los años 90, la mortalidad materna era 100 veces más alta que en los países desarrollados, y esto afectaba principalmente a las mujeres pobres, y más vulnerables. Asimismo, existían diferencias entre las zonas rurales y urbanas, donde la posibilidad de morir era mayor en zonas rurales en comparación con las zonas urbanas.

La mortalidad materna representa un grave problema de salud pública en los países en desarrollo, sus causas, en su mayoría, son evitables y se ha considerado como la máxima expresión de injusticia social, dado que en los países de menor desarrollo económico existen las cifras más altas de muertes maternas; son las mujeres pobres las que tienen mayor riesgo de morir por el embarazo, parto y puerperio. Para ello el Área de Promoción de la Salud en el Programa Presupuesto por Resultados (PPR) en Materno neonatal abarca tres escenarios para la intervención en la familia, Instituciones y Comunidad (Agentes de Comunitarios en Salud)

A través de este programa se pretende lograr familias saludables informadas respecto a la salud sexual y reproductiva sobre el cuidado y reconociendo signos de alarma en gestantes de segundo y tercer trimestre y durante el puerperio a través de las visitas domiciliarias con orientación y consejería en diferentes temas de salud sexual y reproductiva. Asimismo capacitaciones a actores sociales (docentes de instituciones educativas) que promueven salud sexual y reproductiva de la jurisdicción de Huaycán en el contexto de COVID – 19.



III. BASES LEGALES

- Resolución Ministerial N° 457-2005/MINSA que aprueba el Documento Técnico: Programa de Municipios y Comunidades saludables
- Decreto supremo N°009-2021-SA, que proroga la emergencia sanitaria frente al COVID-19
- Resolución Ministerial N°207-2009/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: Plan Estratégico Nacional para la reducción de la mortalidad materna y perinatal 2011-2015.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital de Huaycán

Año del Bicentenario: 200 años de Independencia

- Resolución Ministerial N° 702-2009/MINSA que aprueba el Documento técnico Preparando al agente comunitario de salud para el cuidado integral de la salud y nutrición de las gestantes y de las niñas y niños menores de 5 años.
- Resolución Ministerial N° 991-2010/MINSA Directiva administrativa 168-MINSA/DGPS-V01 Directiva para el voluntariado en salud.
- Resolución Ministerial N° 040-2011/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: Lineamientos de política para la vigilancia ciudadana.
- Resolución Ministerial 411-2014/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: Orientaciones para el fortalecimiento de la labor del ACS.
- Resolución Ministerial N° 720-2006/ MINSA que aprueba el Modelo de Abordaje en Promoción de la Salud
- Resolución Ministerial N° 402-2006/ MINSA que aprueba el Programa de Familias y Viviendas Saludables.
- Resolución Ministerial N° 870-2009/MINSA que aprueba el Documento técnico Consejería Nutricional en salud Materno Infantil
- Resolución Ministerial N° 111-2005/MINSA, que aprueba el Modelo de Abordaje para la Promoción de la Salud.
- Resolución Ministerial N° 298-2011/MINSA, que aprueba la Guía Técnica de gestión de promoción de la salud en instituciones educativas para el desarrollo sostenible.
- Directiva Sanitaria N° 094-MINSA/2020/DIGIESP Resolución Ministerial 217-2020/MINSA
- Directiva Sanitaria N° 097-MINSA/2020/DIGIESP Resolución Ministerial 245-2020/MINSA
- Resolución Ministerial N° 159-2014/ MINSA del 25 de febrero del 2014 "Modificaciones a la Norma Técnica Salud N° 105-MINSA/DGSP-V.01
- Norma Técnica de Salud N°161-MINSA/2020/DGAIN Resolución Ministerial N°456-2020-MINSA
- Decreto Supremo N 008-2020-SA que declara emergencia sanitaria a nivel nacional sobre medidas de prevención y control del COVID-19.
- Decreto Supremo N 008-2020-PCM que declara Estado de Emergencia nacional por las graves circunstancias que afecta la vida de la nación a consecuencia del brote del COVID-19 Y SUS AMPLIATORIAS MODIFICATORIAS.
- Decreto Supremo N°044-2020-PCM que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19 y sus ampliatorias modificatorias y precisiones.
- Resolución Ministerial N° 485-2015/MINSA, que aprueba el Documento Técnico Orientaciones Técnicas para Promover Universidades Saludables.
- R.M. N°039-2020-MINSA que aprueba el Documento Técnico: "Plan Nacional de Preparación y Respuesta frente al riesgo de introducción del Coronavirus 2019-nCoV",



www.hospitaldehuaycan.gov.pe

Av. J.C Mariátegui S/N Zona "B"

Huaycán, Ate

T(511) 371-6049 / 371-6797 / 371-5530



- R.M. N° 168-2015/MINSA que aprueba el Documento Técnico “Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud”.
- RM N° 546-2011/MINSA que aprueba la NTS N° 021-MINSA/DGSP-V.03 Norma Técnica de Salud “Categorías de Establecimientos de Salud”.
- RM N° 040-2020/MINSA que aprueba El Protocolo para la atención de personas con sospecha o confirmada por coronavirus (2019 – nCoV)
- Resolución Ministerial N° 117-2020 MINSa que aprueba Directiva Administrativa N°285-MINSA- 2020.DIGTEL: “Directiva para la implementación y desarrollo de los servicios de telemedicina sincrónica y asincrónica “
- Norma Técnica Sanitaria 078-MINSA/DGE “Norma técnica de salud que establece el subsistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica Perinatal y Neonatal.

IV. MARCO TEÓRICO

Comunidad:

Grupo específico de personas, que a menudo viven en una zona geográfica definida, comparten la misma cultura, valores y normas, y están organizadas en una estructura social conforme al tipo de relaciones que la comunidad ha desarrollado a lo largo del tiempo. Los miembros de una comunidad adquieren su identidad personal y social al compartir creencias, valores y normas comunes que la comunidad ha desarrollado en el pasado y que pueden modificarse en el futuro. Sus miembros tienen conciencia de su identidad como grupo y comparten necesidades comunes y el compromiso de satisfacerlas.

Comunidad educativa:

Conjunto de personas que influyen y son afectadas por un entorno educativo. Está integrada por los estudiantes, docentes, directivos, padres y personal administrativo y de limpieza.

Consejo Educativo Institucional – CONEI:

El Consejo Educativo Institucional es una instancia que lidera y facilita los diversos espacios de coordinación entre la institución educativa y los actores sociales de la comunidad local. Se constituye en un órgano de participación, concertación y vigilancia ciudadana de la institución educativa pública que colabora con la promoción y ejercicio de una gestión eficaz, transparente, ética y democrática que promueve el respeto a los principios de equidad, inclusión e interculturalidad en las Instituciones Educativas públicas.



**Coronavirus:**

El coronavirus lleva este nombre debido a que su aspecto es muy parecido al de un halo o una corona. Se trata de un tipo de virus presente tanto en humanos como en animales.

Los coronavirus humanos (HCoV) se encuentran en dos de estos géneros: alfa coronavirus y beta coronavirus

Caso Sospechoso COVID-19:

a) Paciente con infección respiratoria aguda grave – IRAG (fiebre mayor a 38°C, tos, dificultad respiratoria y que requiere hospitalización) y sin otra etiología que explique el cuadro clínico y un historial de viaje o residencia en países con transmisión comunitaria de COVID-19 en los 14 días previos al inicio de síntomas.

b) Paciente con alguna infección respiratoria aguda que durante los 14 días previos al inicio de los síntomas, tuvo contacto con un caso confirmado o probable de infección por COVID – 19 o trabajo o asistió a un centro de atención médica donde se atendieron a pacientes confirmados o probables de infección por COVID – 19

Caso probable COVID-19

Un caso sospechoso con resultado de laboratorio a COVID – 19 indeterminado o con prueba positiva en un ensayo de pan-coronavirus (pruebas para detección genérica de coronavirus) y sin evidencia de la identificación por laboratorio de otros patógenos respiratorios.

Caso confirmado COVID-19

Una persona con confirmación de laboratorio de la infección COVID-19 independientemente de los signos y síntomas clínicos

Cuarentena

Procedimiento por el cual una persona sin síntomas restringe el desplazamiento fuera de su vivienda por 14 días. Dirigido a contacto de casos sospechosos, probable o confirmado a partir del último día de exposición con el caso independientemente de las pruebas de laboratorio; así como personas nacionales o extranjeras que proceden de países con transmisión comunitaria a partir del ingreso al país o departamento.

Contacto COVID-19

Incluye cualquiera de las siguientes situaciones ante caso confirmado. Personal de salud que no ha usado equipo de protección personal (EPP) o no ha aplicado el protocolo para uso y desecho del EPP DURANTE LA Evaluación de un caso confirmado por COVID-19.

Distanciamiento físico.- medida que consiste en mantener una distancia entre uno (1) a (2) metros entre las personas particularmente aquellas que presenten síntomas respiratorias y tengan





fiebre para evitar que una persona con una potencial infección por COVID-19 tosa o estornude y proyecte pequeñas gotas que contengan el virus.

Educación para la salud

La educación para la salud comprende las oportunidades de aprendizaje creadas conscientemente que suponen una forma de comunicación destinada a mejorar la alfabetización sanitaria, incluida la mejora del conocimiento de la población en relación con la salud y el desarrollo de habilidades personales que conduzcan a la salud individual y de la comunidad.

Empoderamiento de la salud

En promoción de la salud, el empoderamiento es un proceso mediante el cual las personas adquieren un mayor control sobre las decisiones y acciones que afectan a su salud.

Escuelas promotoras de salud: Una escuela promotora de salud se define como una escuela que refuerza constantemente su capacidad como un lugar saludable para vivir, aprender y trabajar. Implica al personal de salud y de educación, a los profesores, estudiantes, padres y líderes de la comunidad, en la tarea de promover la salud. Fomenta la salud y el aprendizaje con todos los medios a su alcance, y hace todo lo que está en su mano para ofrecer ambientes favorables para la salud

Estilo de vida

El estilo de vida es una forma de vida que se basa en patrones de comportamiento identificables, determinados por la interacción entre las características personales individuales, las interacciones sociales y las condiciones de vida socioeconómicas y ambientales.



Equipos de Protección Personal (EPP)

Son dispositivos, materiales e indumentaria personal destinados a cada trabajador para protegerlo de uno o varios riesgos presentes en el trabajo y que puedan amenazar su seguridad y salud. Los EPP son una alternativa temporal y complementaria a las medidas preventivas de carácter colectivo. Se compone de mandilón o traje protector completo (mameluco), pechera o delantal, respirador de grado N95, FFP2/FFP3 o su equivalente o de filtración superior, mascarilla quirúrgica, protectores oculares, protector facial, guantes, protector de calzado y gorro, según riesgo ocupacional, siendo estos componentes de uso hospitalario.

Factores de riesgo

Características o condición del paciente asociados a mayor posibilidad de complicaciones por COVID-19





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital de Huaycán

Año del Bicentenario: 200 años de Independencia

Higiene de manos

Medida de higiene personal que consiste en el lavado de manos con agua y jabón por al menos 20 segundos o desinfección con solución hidroalcohólica (alcohol en gel) para la prevención de la propagación de numerosas enfermedades.

Habilidades para la vida: Las habilidades para la vida son capacidades para adoptar un comportamiento adaptativo y positivo que permita a los individuos abordar con eficacia las exigencias y desafíos de la vida cotidiana.

Maternidad Saludable: es un estado donde interactúan en forma dinámica armónica y equilibrada todos los factores condicionantes de la salud materna, para lograr que las mujeres vivan su maternidad en forma fisiológica, saludable y feliz con un recién nacido sano.

Neonato: es el recién nacido dentro de las 4 primeras semanas de vida, representa un tiempo de cambios muy rápidos y se pueden presentar muchos eventos críticos.

Promoción de la Salud: Proceso que consiste en proporcionar a las personas, familias y comunidades los medios necesarios para mejorar su salud. Procura crear y fortalecer las condiciones que habiliten a la población adoptar cada vez mejores decisiones en torno a la salud.

En este sentido la promoción de la salud implica emprender un proceso orientado a desarrollar habilidades y a generar mecanismos políticos, organizativos y administrativos que permitan a las personas y a sus comunidades tener un mayor control sobre su salud y mejorarla.

Prevención de la salud: La prevención se centra en desarrollar medidas y técnicas que puedan evitar la aparición de la enfermedad. Implica realizar acciones anticipatorias frente a situaciones indeseables, con el fin de promover el bienestar y reducir los riesgos de enfermedad.

Salud Reproductiva: se define como el estado general de bienestar físico, mental y social de las personas y no la mera ausencia de enfermedades o dolencias, en la esfera sexual y reproductiva. La salud reproductiva incluye la capacidad de las personas para tener una vida sexual segura y satisfactoria y para reproducirse, y la libertad para decidir cuándo, cómo y con qué frecuencia hacerlo. Este concepto implica el ejercicio de una sexualidad responsable basada en relaciones de igualdad y equidad entre los sexos, el pleno respeto de la integridad física del cuerpo humano y la voluntad de asumir la responsabilidad por las consecuencias de la conducta sexual.

Salud Sexual: es la capacidad de disfrutar y expresar nuestra sexualidad sin riesgos de infecciones transmitidas sexualmente, embarazos no deseados, coerción, violencia y discriminación.



huaycan.gob.pe

Av. J.C Mariátegui S/N Zona "B"

Huaycán, Ate

T(511) 371-6049 / 371-6797 / 371-5530



Teleorientación

Es el conjunto de acciones que desarrolla un personal de salud mediante el uso de las tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para proporcionar al usuario de salud, consejería y asesoría con fines de promoción de la salud, prevención, recuperación o rehabilitación de las enfermedades.

Teleorientación Asincrónica

El teleorientador del servicio de teleorientación que usa las TIC, en tiempo diferido no se encuentra en comunicación directa con el paciente, quiere decir que no está en línea (off. Line)

Teleorientación Sincrónica

El teleorientador del servicio de teleorientación que usa las TIC consulta o tiene comunicación directa con el paciente en tiempo real a través de una TIC.

4.2 ESCENARIOS DE PROMOCION DE LA SALUD

Los escenarios de Promoción de la Salud en los cuales intervenimos son:

- Familias
- Comunidad (agentes comunitarios)
- Instituciones Educativas (actores sociales)



4.2.1. FAMILIAS

El programa de promoción de la salud en familias, prioriza sus acciones a las familias que en la comunidad se encuentran en condiciones de vulnerabilidad ya sea por pobreza, y/o por alto riesgo en salud o por vulnerabilidad social u otra condición.

Es reconocido que la mayor parte de los problemas de salud de las personas tiene que ver con las condiciones de vida de las mismas. La carta de Ottawa para la promoción de la salud, consideró ocho grandes determinantes como prerrequisitos para la salud, ellos son: la paz, la educación, la vivienda, la alimentación, la renta, un ecosistema estable, la justicia social y la equidad.

En situaciones de mayores inequidades socio-económicas, como es la situación de pobreza y pobreza extrema, estas determinantes tiene una gran influencia sobre la salud de las personas. En las familias más pobres los determinantes guardan relación con el bajo grado de instrucción, nutrición inadecuada, precariedad en la calidad de la vivienda, altos niveles de violencia y exclusión social. Todos esos factores, cada uno y en interacción determinan la salud de la familia.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital de Huaycán

Año del Bicentenario: 200 años de Independencia

PRODUCTOS

**FAMILIAS SALUDABLES INFORMADAS RESPECTO DE SU SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA
(3033412)**

ACTIVIDAD

**PROMOCIÓN DE PRÁCTICAS SALUDABLES PARA EL CUIDADO DE LA SALUD SEXUAL Y
REPRODUCTIVA EN FAMILIAS (5005984)**

SUBPRODUCTO:

**CONSEJERÍA EN EL HOGAR DURANTE LA VISITA DOMICILIARIA A FAMILIAS DE LA GESTANTE
O PUÉRPERA PARA PROMOVER PRÁCTICAS SALUDABLES EN SALUD SEXUAL Y
REPRODUCTIVA (3341205)**

Actividad dirigida a familias con gestantes y puérperas del ámbito de jurisdicción de un establecimiento de salud, que consiste en brindar educación para la salud a través de consejería en prácticas saludables en salud sexual y reproductiva, desarrolladas en la vivienda de la familia, durante la visita domiciliaria. Estas acciones son realizadas por el personal de salud capacitado, según el siguiente detalle:

Consejería durante el periodo de gestación:

- 1° consejería entre 14 y 27 semanas (segundo trimestre) de gestación, de 45 minutos de duración, se realizará en los siguientes temas:
 - Cuidados del embarazo: alimentación saludable, suplementación, actividad física, vacunas, higiene, consecuencias de ingesta de productos nocivos: tabaco, drogas y alcohol.
 - Signos de alarma del embarazo.
 - Importancia del parto institucional, casa materna, plan de parto.
 - Fortalecer los pensamientos positivos respecto al embarazo y el rol de padres.
- 2° consejería: entre la 28 y 40 semanas (tercer trimestre) de gestación, de 45 minutos de duración, se realizará en los siguientes temas:
 - Reforzar cuidados del embarazo.
 - Reforzar signos de alarma del embarazo.
 - Incidir en la Importancia del parto institucional, casa materna, plan de parto.
 - Planificación familiar.
 - Cuidados del RN: pinzamiento tardío del cordón umbilical, contacto precoz piel a piel, inicio de la lactancia materna en la primera hora de vida del recién nacido, importancia del calostro, alojamiento conjunto, vínculo afectivo (apego seguro de madre e hijo).



hospitalhuaycan.gob.pe

Av. J.C Mariátegui S/N Zona "B"

Huaycán, Ate

T(511) 371-6049 / 371-6797 / 371-5530



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital de Huaycán

Año del Bicentenario: 200 años de Independencia

Consejería durante el periodo de puerperio:

- ✓ 1° consejería: en los primeros 7 días de producido el parto, de 45 minutos de duración, se realizará en los siguientes temas:
 - Cuidados del puerperio: higiene, alimentación saludable, suplementación, actividad física, consecuencias de ingesta de productos nocivos: tabaco, drogas y alcohol.
 - Signos de alarma del puerperio.
 - Signos de alarma en el RN.
 - Cuidados del RN: lactancia materna exclusiva, técnicas de amamantamiento, técnicas de extracción, conservación y almacenamiento del consumo de leche materna, higiene y ambiente (lavado de manos y cuidado e higiene bucal, higiene del recién nacido).
 - Planificación familiar.Esta visita domiciliaria se podrá realizar en conjunto con el agente comunitario.

- ✓ 2° consejería: entre los 28 y 30 días de producido el parto, de 45 minutos de duración, se realizará en los siguientes temas:
 - Reforzar cuidados del puerperio.
 - Reforzar signos de alarma del puerperio.
 - Reforzar signos de alarma del RN.
 - Reforzar cuidados del RN.
 - Incidir en planificación familiar.



SUBPRODUCTO: AGENTES COMUNITARIOS DE SALUD CAPACITADOS REALIZAN ORIENTACIÓN A FAMILIAS DE GESTANTES Y PUERPERAS EN PRÁCTICAS SALUDABLES EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA (3341202)

Actividad dirigida a familias con gestantes y puerperas del ámbito de jurisdicción de un establecimiento de salud, que consiste en brindar orientación en prácticas saludables en salud sexual y reproductiva por parte del agente comunitario de salud capacitado por el personal de salud. Se realiza en la vivienda de las familias, durante la visita domiciliaria, o en un local comunal u otro que la considere necesario, según el siguiente detalle:

- ✓ 1° orientación: entre la 28 y 40 semanas (tercer trimestre) de gestación, de 45 minutos de duración, se realizará en los siguientes temas:
 - Pautas generales para el cuidado del embarazo: alimentación saludable,



Av. J.C Mariátegui S/N Zona "B"

Huaycán, Ate

T(511) 371-6049 / 371-6797 / 371-5530

www.hospitalhuaycan.gob.pe



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital de Huaycán

Año del Bicentenario: 200 años de Independencia

suplementación, actividad física, vacunas, higiene, consecuencias de ingesta de productos nocivos: tabaco, drogas y alcohol.

- Signos de alarma del embarazo.
- Importancia del parto institucional, casa materna, plan de parto.
- Pautas generales de planificación familiar
- Pautas para el cuidado del RN: pinzamiento tardío del cordón umbilical, contacto precoz piel a piel, inicio de la lactancia materna en la primera hora de vida del recién nacido, importancia del calostro, alojamiento conjunto, vínculo afectivo (apego seguro de madre e hijo).

Durante el desarrollo de la actividad, el Agente Comunitario de Salud aplicará la ficha de visita domiciliaria proporcionada por el personal de salud.

Esta visita domiciliaria se podrá realizar en conjunto con el personal de salud, caso contrario el Agente Comunitario de Salud deberá notificar al EE.SS los hallazgos de la actividad realizada.

De identificarse algún signo de alarma, el ACS deberá realizar la referencia de la gestante al EE.SS correspondiente, con participación de la junta vecinal organizada de ser el caso.

- ✓ 2° orientación: en los primeros 7 días de producido el parto, de 45 minutos de duración, se realizará en los siguientes temas:

- Pautas generales para el cuidado del puerperio: higiene, alimentación saludable, suplementación, actividad física, consecuencias de ingesta de productos nocivos: tabaco, drogas y alcohol.
- Signos de alarma del puerperio.
- Signos de alarma en el RN.
- Pautas generales para el cuidado del RN: importancia de la lactancia materna exclusiva, higiene y ambiente (lavado de manos y cuidado e higiene bucal, higiene del recién nacido).
- Pautas generales de planificación familiar.



SUBPRODUCTO: SESIONES EDUCATIVAS A FAMILIAS DE ADOLESCENTES EN SALUD SEXUAL INTEGRAL (3341203)

Actividad dirigida a familias con adolescentes del ámbito de jurisdicción de un establecimiento de salud, que consiste en brindar educación para la salud a través de sesiones educativas para promover la salud sexual integral, estas acciones son realizadas por personal de salud capacitado, en un local comunal u otro que la considere necesario.

La metodología a usar es la del Material educativo de salud sexual integral dirigido al personal de salud



Av. J.C Mariátegui S/N Zona "B"

Huaycán, Ate

T(511) 371-6049 / 371-6797 / 371-5530

www.hospitalhuaycan.gob.pe



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital de Huaycán

Año del Bicentenario: 200 años de Independencia

para el trabajo con padres de familia (6 horas de duración, repartido en 4 sesiones educativas).

ACTORES SOCIALES

Uno de los actores sociales en la que se desarrollará promoción de la salud son Instituciones Educativas en las cuales se desarrollará un trabajo concertado entre el Hospital de Huaycán y las Instituciones Educativas (ministerio de Educación)

ACTIVIDAD

CAPACITACIÓN ACTORES SOCIALES QUE PROMUEVEN LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA (5005985)

SUBPRODUCTO: DOCENTES CAPACITADOS REALIZAN EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL DESDE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA (3341204)

Actividad dirigida a docentes de instituciones educativas de Educación Básica Regular, del 5° y 6° grado del Nivel de Educación Primaria y del 1° al 5° grado del Nivel de Educación Secundaria, que consiste en brindar sesiones educativas, por parte del personal de salud capacitado, en pautas para el desarrollo de Educación Sexual Integral en el aula. Luego de concluidas las sesiones educativas, el personal de salud medirá el resultado de la capacitación (subproducto), a corto plazo, a través del desarrollo de sesiones de aprendizaje realizadas por el docente en el aula.

La metodología a usar es la del Módulo educativo de salud sexual integral dirigido al personal de salud para el trabajo en las instituciones educativas (6 horas de duración, repartido en 4 sesiones educativas) y se realizará en el local de la institución educativa u otro que se considere pertinente.

El personal de salud requiere una capacitación de 16 horas al año como mínimo

V. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

El Hospital II-1 Huaycán se encuentra ubicado en el Distrito de Ate, Provincia y Departamento Lima, pertenece a la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este.

Sus límites son por el Sur con los distritos Pachacamac, Villa María del Triunfo, San Juan de Miraflores y Santiago de Surco, por el Oeste con Comas, Independencia, Rímac, La Victoria, Lima Cercado, San Luís y San Borja. Por el Norte con Comas, Carabayllo, San Antonio y Santa Eulalia. Por el Este con Ricardo Palma, Santa Eulalia y Antioquia de la provincia de Huarochirí.

El Hospital Huaycán tiene una población asignada para cubrir las Zonas A,B,C,D,E,F,G,H,N,O,P,Q,Z, Lúcumo, Descanso, Nínive, Villa Hermosa, Pariachi 1 y Pariachi 2

Según ASIS 2020 del Hospital Huaycán con R.M.N° 317-2020-D-HH-MINSA la población el año 2020 fue de 122,986 habitantes, del total de la población el 50,3% son mujeres y 49,7% son hombres.

Según fuente ENDES (Encuesta Demográfica y de Salud Familiar) del 2018 en el Perú un 92.7% culminaron en parto Institucional



Av. J.C Mariátegui S/N Zona "B"

Huaycán, Ate

T(511) 371-6049 / 371-6797 / 371-5530

www.hospitalhuaycan.gob.pe



Debido a la pandemia por el COVID-19 el Perú y dentro de ello el Hospital de Huaycán se declaró en emergencia sanitaria desde Marzo hasta la actualidad por ello se logró informar 99 familias saludables respecto de su salud sexual y reproductiva al inicio con visitas domiciliarias y a posterior con teleorientaciones sincrónicas y asincrónicas con énfasis en la maternidad saludables Asimismo se brindó educación para la salud a familias con adolescentes a través de sesiones educativas para promover la salud sexual integral, para prevención del embarazo en adolescentes. En la comunidad se llegó a promover acciones adecuadas en salud sexual y reproductiva con énfasis en maternidad saludable y salud del neonato.

En las Instituciones educativas se realizaron educación sexual integral desde la institución educativa a través de sesiones educativas y demostrativas a través zoom en 290% con temas de salud sexual y reproductiva con énfasis en maternidad saludable. Y en consejería a la población en salud sexual y reproductiva

CUADRO N°1 CONSEJERÍA EN EL HOGAR DURANTE LA VISITA DOMICILIARIA A FAMILIAS DE LA GESTANTE O PUÉRPERA PARA PROMOVER PRÁCTICAS SALUDABLES EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

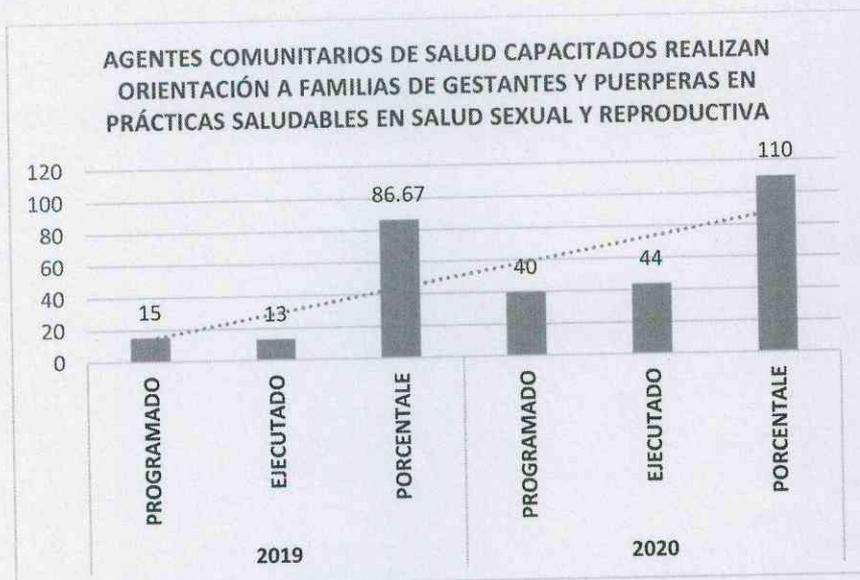


En el cuadro N°1 Para el 2020 se logró alcanzar a 165% de las actividades gracias al trabajo en equipo y multidisciplinario articulado como las campañas sociales de incentivos municipales de la Meta 4 y otros organizados por la DIRIS LIMA ESTE.



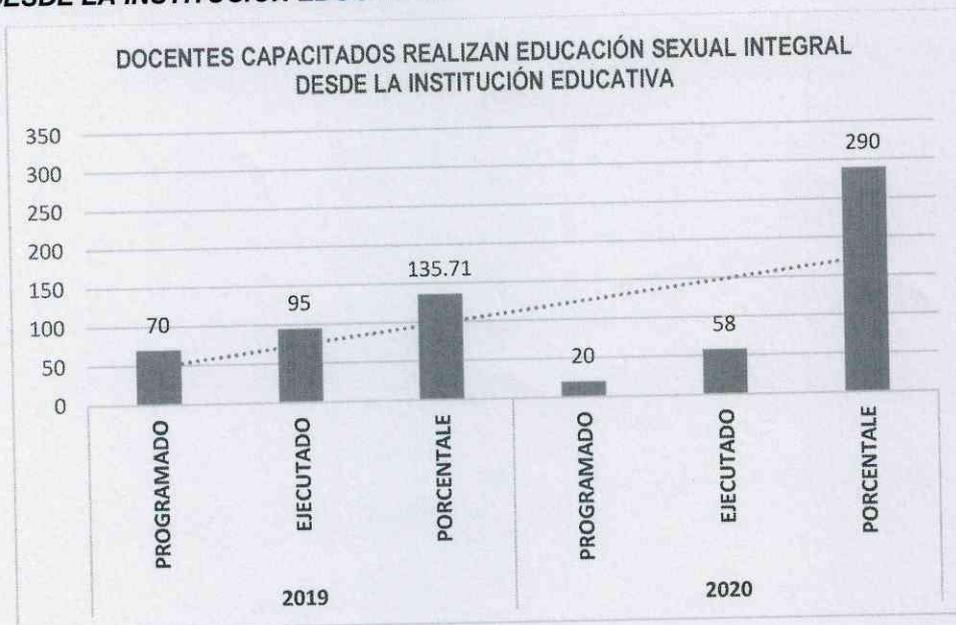


CUADRO N°2 AGENTES COMUNITARIOS DE SALUD CAPACITADOS REALIZAN ORIENTACIÓN A FAMILIAS DE GESTANTES Y PUERPERAS EN PRÁCTICAS SALUDABLES EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA



En el Cuadro N°2 para el 2019 se alcanzó a 86.67% y para el 2020 se logró un 109% gracias al compromiso del equipo de Promoción de la Salud y al compromiso de los agentes comunitarios capacitados.

CUADRO N°3 DOCENTES CAPACITADOS REALIZAN EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL DESDE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA





En el cuadro N°3 se puede apreciar que se superó la meta programada en docentes siendo así que en el 2019 se llegó a 135% y para el 2020 cerca de 300% esto debido a que se aprovechó a las capacitaciones virtuales en la modalidad sincrónica y asincrónica.

VI. FUNDAMENTO O JUSTIFICACIÓN

En el mundo, cada día mueren 800 mujeres por causas prevenibles relacionadas con el embarazo y el parto, el 99% de esos casos ocurren en países en desarrollo. Uno de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) es garantizar una maternidad segura, sustentada por un enfoque integral para el desarrollo pleno de la salud sexual y reproductiva, en donde los mayores esfuerzos se han concentrado en la reducción de las muertes maternas que son en su mayoría prevenibles mediante la oportuna aplicación de la tecnología disponible, así como las acciones de promoción y prevención y la implementación de estrategias de acción intersectorial e interinstitucional.

A pesar de las emergencias sanitarias que atraviesa nuestro Perú y el mundo por el SARS-COV-2 no debemos dejar de lado la atención en salud sexual y reproductiva ya que algunas veces el embarazo, el parto y el puerperio se pueden convertir en un evento negativo, si las condiciones de subsistencias relacionadas con la maternidad, especialmente las sociales y de atención en salud, no son las adecuadas. Por tanto, una muerte materna, perinatal es considerada como un problema de salud pública y social, en donde nosotros somos parte del cambio con la participación de la familia y comunidad. De ahí que este Programa de Presupuesto por Resultados Materno neonatal permite adherirse a las familias de las gestantes, puérperas y recién nacidos con pautas en el manejo de una maternidad segura y saludable, estrategia que hace énfasis en la necesidad de actuar sobre la familia y comunidad en su vida reproductiva, incluidos la prevención de embarazo no deseado y en adolescentes realizando un trabajo articulado, con un trabajo multisectorial, gubernamental que defienda los derechos sexuales y reproductivos con conocimiento y aprendizaje de nuestra comunidad de Huaycán



VII. FORMULACIÓN DE OBJETIVOS

7.1. OBJETIVO GENERAL

Desarrollar prácticas saludables en salud sexual y reproductiva en las familias y actores sociales.

7.2. OBJETIVO ESPECÍFICO

7.2.1. Desarrollar en las familias programadas prácticas saludables para el cuidado de la salud sexual y reproductiva.





7.2.2. Desarrollar en los actores sociales (docentes) programadas prácticas saludables para el cuidado de la salud sexual y reproductiva.

VIII. POBLACIÓN OBJETIVO

El presente plan se ejecutará en familias y actores sociales (Docentes de Instituciones educativas) programados en la jurisdicción del Hospital de Huaycán

IX. DESARROLLO DE ACTIVIDADES POR OBJETIVOS ESPECÍFICOS

9.1. Desarrollar en las familias prácticas saludables para el cuidado de la Salud sexual y Reproductivo.

9.1.1. Consejería y sesiones educativas a familias de gestantes y púerperas.

9.1.2. Sesiones educativas con agentes comunitarios a familias de gestantes y púerperas.

9.1.3. Sesiones educativas a familias de adolescentes.

9.2. Desarrollar en los actores sociales prácticas saludables en la Salud Sexual y Reproductiva.

9.2.1. Sesiones educativas y reuniones con docentes.

Nota: las actividades se desarrollarán de acuerdo a las medidas preventivas de bioseguridad en el contexto de COVID-19 a través de sesiones asincrónicas y sincrónica con redes sociales.

X. RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS

1.1 RECURSOS HUMANOS

- Lic. Enfermería (Coord. del área)
- Lic. Nutrición
- Lic. Obstetricia
- Tec. Enfermería

1.2 RECURSOS MATERIALES Y FINANCIEROS

A) BIENES EN ALMACÉN

Bienes y Servicios	Clasificador	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario Estimado	Costo Total	Especificaciones Técnicas
Papel Bond 80 G Tamaño A4	2.3. 1 5.1 2	Millar	1	S/. 36.00	S/36.00	80 gr. Color blanco
Bolígrafo (Lapicero)	2.3. 1 5 1 2	Unidad	20	S/. 0.80	S/. 16.00	De Tinta Seca Punta Fina Color Azul





PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital de Huaycán

Año del Bicentenario: 200 años de Independencia

Bolígrafo (Lapicero)	2.3.15.12	Unidad	20	S/. 0.80	S/. 16.00	De Tinta Seca Punta Fina Color Negro
Total:					S/ 68.00	

**B) RECURSOS DE ADQUISICIÓN POR LOGÍSTICA
DESARROLLAR EN LAS FAMILIAS PRÁCTICAS SALUDABLES PARA EL CUIDADO
DE LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA**

Bienes y Servicios	Clasificador	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario Estimado	Costo Total	Especificaciones Técnicas
Servicio de impresión de Laminas para rotafolio	2.3.2.7.1.1.6	unidad	20	S/16.00	S/ 320.00	Full color en material FOLCOTE, 48 cm X 33cm, calibre 16 (señales de peligro en puerperio)
Galletas	2.3.1.1.1.1	Unidad	24	S/0.80	S/ 19.20	Integral con miel x 40 g Aprox., con larga fecha de caducidad.
Agua mineral	2.3.1.1.1.1	Unidad	50	S/2.00	S/ 100.00	Sin gas x 625 ml, con larga fecha de caducidad.
Total					S/ 439.2	

**DESARROLLAR EN LOS ACTORES SOCIALES PRACTICAS SALUDABLES EN
LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA.**

Bienes y Servicios	Clasificador	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario Estimado	Costo Total	Especificaciones Técnicas
Galleta	2.3.1.1.1.1	Unidad	24	S/0.80	S/ 19.20	Galleta integral, con larga fecha de caducidad
Cartulina simple de 120g	2.3.1.5.1.2	Unidad	20	S/0.50	S/ 10.00	De colores vivos. (rojo, amarillo, verde, celeste, naranja)
Servicio de impresión de Cartilla informativa	2.3.2.7.1.1.6	Unidad	50	S/ 10.00	S/ 500.00	Full color en papel couche tamaño A4 X 6 HOJAS
Gorro	2.3.1.2.1.1	Unidad	10	S/17.00	S/ 170.00	De drill, unisex, bordado a color, según modelo
Total					S/ 699.20	

Av. J.C Mariátegui S/N Zona "B"

Huaycán, Ate

T(511) 371-6049 / 371-6797 / 371-5530

www.hospitaldehuaycan.gob.pe





NOTA: LOS MATERIALES SERÁN ENTREGADOS A LA POBLACIÓN TRABAJADA PARA SU RESPECTIVO USO SEGÚN NECESIDAD, SERÁN ENTREGADOS USANDO TODOS LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD

Movilidad Local	clasificador	Unidad de Medida	Cantidad Aproximada	Costo Promedio por salida	Costo Total	Especificaciones
Traslados a las Instituciones educativas, familias y zonas.	2.3.21.2.99	Traslados	50	S/ 5.00	S/ 250.00	Coordinaciones, reuniones, talleres, sesiones educativas
Total:					S/ 250.00	

C) CONSOLIDADO DE MONTO

RECURSOS	MONTO
Recursos En Almacén	S/ 68.00
Recursos de Adquisición Por Logística	S/ 1138.4
Movilidad	S/ 250.00
MONTO TOTAL	S/ 1456.4

XI. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

DESARROLLAR EN LAS FAMILIAS PRÁCTICAS SALUDABLES PARA EL CUIDADO DE LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA



ACTIVIDADES PROGRAMADAS	PROGRAMACION 2021												RESPONSABLE	
	I TRIM			II TRIM			III TRIM			IV TRIM				
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
CONSEJERÍAS Y SESIONES EDUCATIVAS A FAMILIAS DE GESTANTES Y PUÉRPERAS EN CONTEXTO COVID-19														
Elaboración de plan de trabajo	X													Área de Promoción de la Salud
CONSEJERIAS		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Área de Promoción de la Salud





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital de Huaycán

Año del Bicentenario: 200 años de Independencia

SESIONES EDUCATIVAS CON AGENTES COMUNITARIOS A FAMILIAS DE GESTANTES Y PUÉRPERAS EN FORMA SINCRÓNICA Y ASINCRÓNICA

Elaboración del plan de trabajo	X												Área de Promoción de la Salud
Cuidados del embarazo, Signos de alarma en el embarazo.			X	X	X	X	X	X					Área de Promoción de la Salud
Importancia del parto institucional, planificación familiar.					X	X	X	X	X				Área de Promoción de la Salud
Pautas para el cuidado del recién nacido.					X	X	X	X	X				Área de Promoción de la Salud
Cuidados en el puerperio, signos de alarma en el puerperio.							X		X	X	X	X	Área de Promoción de la Salud
Signos de alarma en el recién nacido.							X	X	X	X	X	X	Área de Promoción de la Salud

SESIONES EDUCATIVAS A FAMILIAS DE ADOLESCENTES EN FORMA SINCRÓNICA Y ASINCRÓNICA

- Elaboración del plan de trabajo	X												Área de Promoción de la Salud
- Anatomía del Aparato Reproductor y Ciclo Menstrual			X	X	X	X							Área de Promoción de la Salud
- Embarazo en Adolescente					X	X	X						Área de Promoción de la Salud
- Planificación Familiar							X	X	X				Área de Promoción de la Salud
- Proyecto de vida / habilidades para la vida.									X	X	X	X	Área de Promoción de la Salud



Av. J.C Mariátegui S/N Zona "B"

Huaycán, Ate

T(511) 371-6049 / 371-6797 / 371-5530

www.hospitalhuaycan.gob.pe



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital de Huaycán

Año del Bicentenario: 200 años de Independencia

DESARROLLAR EN LOS ACTORES SOCIALES PRACTICAS SALUDABLES EN LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	PROGRAMACION 2021												RESPONSABLE	
	I TRIM			II TRIM			III TRIM			IV TRIM				
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
Elaboración del plan de trabajo	X													Área de Promoción de la Salud
Reunión de concertación			IE1,IE2 ,IE3 IE4, IE5	IE1 ,IE2, IE3 IE4 IE5										Área de Promoción de la Salud
Sesión 1: Derechos Sexuales y Reproductivos			IE1,IE2 ,IE3 IE4, IE5	IE1 ,IE2, IE3 IE4 IE5										Área de Promoción de la Salud
Sesión 2 Anatomía del Aparato Reproductor y Ciclo Menstrual					IE1 ,IE2, IE3 IE4 IE5	IE1 ,IE2, IE3 IE4 IE5	IE1 ,IE2, IE3 IE4 IE5	IE1 ,IE2, IE3 IE4 IE5						Área de Promoción de la Salud
Sesión 3 Embarazo en Adolescente									IE1 E2, IE3 IE4 IE5	IE1 ,IE2, IE3 IE4 IE5	IE1 ,IE2, IE3 IE4 IE5	IE1 E2, IE3 IE4 IE5		Área de Promoción de la Salud
Sesión 4: Habilidades para la vida, Proyecto de Vida				IE1 IE2		IE1 IE2	IE3 IE4	IE5	IE3	IE4	IE5			Área de Promoción de la Salud

Leyenda:

Institución Educativa N°1: IE1
 Institución Educativa N°2: IE2
 Institución Educativa N°5: IE5

Institución Educativa N°3: IE3
 Institución Educativa N°4: IE4

XII. EVALUACIÓN

Las sesiones educativas serán evaluadas al inicio, durante y al término de las actividades mediante las reuniones de monitoreo y/o evaluación en forma virtual a través de los TICS. En relación a los docentes se utilizarán una prueba piloto de encuesta (pre test) para conocer el grado de conocimiento y luego el post test para la evaluación del efecto del cambio metodológico llevado a cabo en la asistencia técnica.



Av. J.C Mariátegui S/N Zona "B"

Huaycán, Ate

T(511) 371-6049 / 371-6797 / 371-5530